

PRUEBAS LIBRES G.S. DE COMERCIO INTERNACIONAL

Módulo: Transporte internacional de mercancías	
Fecha de la prueba: 14-05-2026	Hora: 8,30 (Aula 2CI)
Contenidos de la prueba: tendrá carácter teórico-práctico y estará orientada a comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo del ciclo formativo. Para ello se plantearán preguntas de desarrollo breve o respuesta corta y varios supuestos prácticos relacionados con situaciones reales del ámbito profesional del comercio internacional. Se puede utilizar calculadora no programable. Los libros de apoyo para la preparación de la prueba, no necesariamente en los que se basará el examen, son: Transporte Internacional de Mercancías. (Autora: Emilia García Muñoz). Paraninfo. ISBN 978-84-283-6380-8 Transporte Internacional de Mercancías. (Autor: José Francisco Álvarez Ochoa. Paraninfo. ISBN 978-84-283-4515-6	

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación
RA 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.	a) Se han descrito los distintos modos de transporte. b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y se han clasificado sus variables, analizando ventajas e inconvenientes. c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino. d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles. e) Se han valorado los requerimientos y la legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas. f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales. g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.
RA 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas, analizando las distintas alternativas.	a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.

	b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan, en función de las características de la operación y de los medios de transporte. c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos. d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, el destino y las condiciones de contrato, para seleccionar la ruta adecuada. e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida, entrega de la mercancía y riesgos, para la selección de la ruta óptima. f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía. g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte. h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones. i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.
RA 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte, calculando los costes correspondientes.	a) Se han descrito los contratos de transporte, teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes. b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte. c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte. d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados. f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.

	g) Se han valorado los costes adicionales y los riesgos que se pueden originar en función de la mercancía, el medio de transporte y la ruta. h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.
RA 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías, identificando las situaciones de riesgo habituales.	a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto: mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen. b) Se han seleccionado los medios de protección física, embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, así como el medio de transporte y las posibles manipulaciones en los centros de carga. c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias. d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías, según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada. e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y se han delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervienen en las operaciones de transporte.
RA 5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional, analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado en función de la mercancía enviada.	a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte. b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos. c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias. d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación. e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas. f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.

	g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional. h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente. i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).
RA 6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias, utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.	a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido. b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación. c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino. d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte. e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia. f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.
RA 7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.	a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen. b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones. c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado. d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro. e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional.

	f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional, según sus condicionantes. g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro. h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado, tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.
--	--

Villarrobledo, a 20 de marzo de 2026

Luis Manuel Gómez Sánchez

Presidente de la Comisión de evaluación